

ACUERDO NUMERO 16 DE 1961

(SEPTIEMBRE 27 de 1.961)

Por medio del cual se eleva una partida y concede una autorización.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en uso de sus atribuciones y

C O N S I D E R A N D O

- A) Que en el capítulo Décimo "Dotación de mobiliario del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad, se destinaron las partidas que se creyeron necesarias para la dotación de mobiliario de las distintas dependencias de la Universidad.
- B) Que tales partidas son insuficientes para cumplir los fines de su destinación, por lo cual debe aumentárselas; y
- C) Que debe autorizarse al señor Rector de la Universidad para adquirir todos los muebles con destino a las dependencias administrativas.

A C U E R D O

Artículo 1° Con cargo al Capítulo XVIII Artículo 63- GASTOS IMPREVISTOS del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad aumentese en cinco mil pesos (\$ 5.000°°) el Capítulo Décimo "Dotación de Mobiliario" del mismo Presupuesto.

Artículo 2° Autorízase al señor Rector de la Universidad para adquirir el mobiliario que fuere necesario para la dotación de todas las dependencias universitarias.

Dado en Pereira a las veintisiete (27) días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno (1.961).°°

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PRÉSIDENTE

EL PRÉSIDENTE



lev.